



TRASLADO DE EXCEPCIONES

ARTICULO 175 DE LA LEY 1437 DE 2011

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	13001-33-33-002-2021-00235-00
Demandante/Accionante	AURA PATRICIA BECERRA ANGULO
Demandado/Accionado	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- ARMADA NACIONAL – CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

La Suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, corre traslado a la contraparte de las excepciones propuestas en la contestación de demanda por EL APODERADO DEL DEMANDADO, por el término de tres (3) días en un lugar visible de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito de Cartagena y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co. Hoy TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

EMPIEZA EL TRASLADO: CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8:00 A.M.

AMELIA REGINA MERCADO CERA
Secretaria Juzgado Segundo Administrativo de Cartagena

VENCE TRASLADO: DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 5:00 P.M.

AMELIA REGINA MERCADO CERA
Secretaria Juzgado Segundo Administrativo de Cartagena

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718



Cartagena de Indias D. T. y C., ENERO DE 2022.

SEÑOR (A)
JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE CARTAGENA
E. S. D.
admin02cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

1

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 13-001-33-33-002-2021-00235-00
ACCIONANTE: AURA PATRICIA BECERRA ANGULO
ACCIONADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- ARMADA NACIONAL – CAJA
PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
VINCULADO: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Señor Juez:

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA – CONTIENE EXCEPCIONES

KATHERINE ANAYA SANTIAGO, abogada en ejercicio, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.333033 expedida en Cartagena y Tarjeta Profesional No. 218.205 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –ARMADA NACIONAL**, solicito que se me reconozca personería para actuar en los términos indicados en el poder allegado previamente, conforme al cual procedo a dar **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA**, en los siguientes términos:

I. TEMPORALIDAD DE LA CONTESTACIÓN:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 199 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (en adelante CPACA), la notificación del auto admisorio de la demanda se realizó el 4 de noviembre de 2021, mediante envío al buzón electrónico de la parte demandada, la Procuraduría y la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, donde se adjuntó: copia del auto admisorio de la demanda, la demanda y sus anexos; indicando que el traslado o los términos que conceda el auto notificado solo se empezarán a contabilizar a los dos (2) días hábiles siguientes al del envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente

En tal sentido, en virtud de lo dispuesto en los artículos 172 y 199 del CPACA, el término para contestar la demanda corre desde el 9 de noviembre de 2021 hasta el 14 de enero de 2022, teniendo en cuenta que la vacancia judicial inicio el 17 de diciembre de 2021, por lo que, a la fecha, me encuentro dentro de la oportunidad legal para contestar la demanda y excepcionar.

I. FRENTE A LAS PRETENSIONES:

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones, declaraciones y condenas formuladas en la demanda, frente a mi apadrinada, teniendo en cuenta el acto administrativo demandado No **03-01-**



20200224007365 de fecha Febrero veinte y cuatro (24) de 2020, fue emitido por la CAJA DE HONOR, por o que existe una falta de legitimación en la causa por pasiva frente al MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL, además de que el acto administrativo demandado mediante el cual se le negó a la demandante el reconocimiento de los derechos que le confiere el artículo 14 del decreto 353 de 1.994 reformado por la ley 1305 de 2.009, se encuentra ajustado a ley.

2

II. EN CUANTO A LOS HECHOS:

Es cierta la vinculación del demandante con la entidad, la fecha de su posesión, y que es miembro activo desempeñándose como secretaria en la ENAP; igualmente se reconoce que los aportes a vivienda de fueron realizados desde su vinculación hasta el 31 de diciembre de 1998; los demás hechos deberán ser objeto de prueba.

III. ARGUMENTOS JURIDICOS DE LA DEFENSA

La Ley 1437 de 2011, artículo 138, señala que se podrá pedir que la declaratoria de nulidad de un acto administrativo particular, expreso o presunto, y que se restablezca el derecho, cuando hayan sido expedidos con infracción de las normas en que deberían fundarse, o sin competencia, o en forma irregular, o con desconocimiento del derecho de audiencia y defensa, o mediante falsa motivación, o con desviación de las atribuciones propias de quien los profirió.

El presente asunto busca a través del medio de control judicial – Nulidad y Restablecimiento del Derecho-, se estudie la legalidad de un acto administrativo de carácter particular y concreto- a través del cual se negó a la demandante el reconocimiento de los derechos que confiere el artículo 14 del decreto 353 de 1.994 reformado por la ley 1305 de 2.009.

Revisado el acervo probatorio obrante en el expediente, lo único a concluir es que no están probados los hechos ni están acreditadas las circunstancias de ilegalidad o nulidad del acto administrativo que alega la parte demandante.

No se puede olvidar que la parte demandante tiene la obligación de probar todos y cada una de los hechos sobre los cuales construye las pretensiones de la presente demanda, por los medios probatorios idóneos y pedidos en la oportunidad procesal respectiva, con las formalidades previstas en la ley y cuando se trata de documentos, estos deben ser expedidos o autenticados por funcionarios competentes hasta ésta instancia no se ha demostrado que el acto enjuiciados se encuentran viciados de alguna de las causales de nulidad.

Ahora, realizando el análisis concreto del caso, se tiene que el demandante si bien es cierto, es personal civil activo dela ARMADA NACIONAL, no es menos cierto que o acreditó la totalidad de los



requisitos para acceder al subsidio de vivienda, en razón de haber efectuado retiro de los aportes durante el tiempo de su vinculación.

Que según el ARTICULO 25. Modificado por la Ley 973 de 2005, artículo 15, del decreto 353 de 1994, son requisitos para acceder al subsidio:

“1. A partir de la expedición del Decreto 353 de 1994, no haber efectuado retiros parciales o totales de cesantías, hasta el momento de la adjudicación del subsidio y obtención de vivienda.

3. No haber recibido subsidio por parte del Estado.

Parágrafo 1°. No obstante, lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en caso de retiro parcial o total de las cesantías, procederá el otorgamiento de subsidio a favor del afiliado, únicamente cuando dichas sumas se destinaren específicamente como parte de pago de la vivienda escogida por el afiliado, bajo el esquema de solución anticipada de vivienda ofrecido por la Caja, la cual será reglamentada por la Junta Directiva de la Caja de acuerdo con la ley. En todo caso, la escogencia de la solución anticipada de vivienda por parte del afiliado será optativa, y deberá este mantener su afiliación hasta el cumplimiento de las cuotas de aporte o tiempo de servicio requeridos para acceder al subsidio, determinados estos por la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Parágrafo 2°. Los intereses y excedentes financieros a que hacen alusión los parágrafos 1° y 2° del artículo 22 del Decreto ley 353 de 1994, modificado por el artículo 13 de la Ley 973 de 2005, podrán ser entregados al afiliado por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, conjuntamente con los restantes recursos de su cuenta individual, con destinación exclusiva para su solución anticipada de vivienda, siempre y cuando para el momento del retiro de los recursos el afiliado haya realizado aportes correspondientes al número de cuotas o haya cumplido el tiempo de servicio que determine la Junta Directiva, salvo las excepciones previstas en las disposiciones vigentes.”

En el caso concreto, y según afirma la Caja de honor, en el acto demandado, la demandante en el año 1999, efectuó el retiro de sus aportes; por lo que a falta de cumplimiento de la totalidad de los requisitos para acceder al subsidio, no procede el restablecimiento solicitado.

Con base en los planteamientos que anteceden, es dable concluir que el Acto Administrativo acusado fue expedido conforme a derecho, con el lleno de requisitos constitucionales y legales, reviste plena legalidad y en ningún caso, vulnera derecho alguno al demandante que por disposición legal le asiste,



por lo que solicito no acceder a las pretensiones de la Demanda y en consecuencia ratificar la legalidad de los actos demandados.

IV. EXCEPCIONES

4

FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA:

Que de conformidad con el artículo 2° de la Ley 973 de 2005, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conforme a lo anterior, el acto acusado fue expedido, por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, y no por la ARMADA NACIONAL, por lo que independientemente de la vinculación actual de la demandante, es aquella entidad la llamada a responder frente a las pretensiones de nulidad y restablecimiento solicitadas con la demanda.

DE PRESUNCION DE LEGALIDAD DEL ACTO ACUSADO:

Los actos administrativos atacados, gozan de presunción de legalidad hasta tanto no se demuestre que se encuentre viciado de alguna de las causales de nulidad, de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1437 de 2011.

COBRO DE LO NO DEBIDO:

Por disposición legal la parte demandante no tiene derecho al reconocimiento del subsidio de vivienda teniendo en cuenta que durante su vinculación realizó desde el año 1999, el retiro de sus aportes en la Caja de Honor. En consecuencia, al carecer del derecho otorgado por la normatividad que consagra el reconocimiento y pago de la misma, está haciendo cobro de lo no debido.

EXCEPCIÓN SUBSIDIARIA DE BUENA FÉ:

El acto administrativo atacado no solo goza de presunción de legalidad, sino que además se debe partir del hecho de que el funcionario que profirió el acto administrativo lo ha hecho acatando la Constitución y la Ley y en observancia de los principios generales que regulan la actuación pública.

LA GENÉRICA O INNOMINADA QUE RESULTE PROBADA



Solicito, igualmente, que en la sentencia se declare cualquiera otra excepción que resulte probada durante el transcurso del presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del CPACA, en especial las de caducidad, prescripción, compensación, nulidad relativa, cobro de lo no debido, enriquecimiento sin justa causa y carencia de derecho para pedir.

V. PETICIONES:

1. Que se declare probada cualquiera de las excepciones de fondo que propongo, o de oficio se declare cualquier otra que resulte probada
2. Como consecuencia que sean denegadas las pretensiones de la demanda.
3. Que se condene a la parte demandante en costas y agencias en derecho.
4. Como consecuencia se ordene la terminación del proceso y el archivo del expediente.

VI. PRUEBAS:

Solicito que se tenga como pruebas los siguientes documentos:

- Oficio No 20210041310496291/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-ASJUR-1.10 del 06 de diciembre de 2021, con sus respectivos anexos.

OFICIOS: Solicito muy respetuosamente se sirva oficiar a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, el expediente administrativo de AURA PATRICIA BECERRA ANGULO, C.C. N°45.482.357, que surgió de la petición de reconocimiento del subsidio de vivienda, y cualquier otra solicitud anterior,

Así como certificación en la que conste la fecha de afiliación, fecha de retiro y semanas cotizadas a la Caja por parte de la señora AURA PATRICIA BECERRA ANGULO, C.C. N°45.482.357.

Finalmente, en caso de que se haya efectuado retiro de aportes a nombre de la demandante, envíe los documentos que así lo acrediten.

Lo anterior, en razón de que fueron solicitados desde el 6 de diciembre de 2021 a dicha entidad, y a la fecha no ha dado respuesta a la solicitud. Anexo constancia.

VII. DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

La parte demandada, Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército y Armada Nacional y su representante legal, tienen su domicilio en Bogotá, en la avenida el Dorado Carrera 52 CAN EDIFICIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA. Correo electrónico de la entidad: notificaciones.cartagena@mindefensa.gov.co.



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINDEFENSA

REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES
GRUPO CONTENCIOSO CONSTITUCIONAL – SEDE BOLÍVAR

La suscrita apoderada tiene su domicilio en esta ciudad, Oficina del Grupo Contencioso Constitucional del Mindefensa, ubicada en la Base Naval ARC Bolívar, Coliseo Segundo Piso, situada en la entrada del barrio Bocagrande de Cartagena, donde recibiré notificaciones o en la secretaria de su Despacho, y al correo electrónico katherineanaya1989@gmail.com, y katherine-anaya@hotmail.com

6

X. ANEXOS

- a) Los documentos relacionados en el acápite de pruebas.
- b) Poder otorgado para el asunto y sus anexos.

Con el debido respeto,

Katherine Anaya Santiago

KATHERINE ANAYA SANTIAGO



Señor (a)
JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
CARTAGENA
E S D

PROCESO N° 130013333300220210023500
ACTOR: AURA PATRICIA BECERRA ANGULO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

JORGE EDUARDO VALDERRAMA BELTRÁN, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 93.402.253 expedida en Ibagué, en mi condición de **DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 8615 del 24 de diciembre de 2012, Resolución 4535 del 29 de junio de 2017 y Resolución No. 0371 del 1° de marzo de 2021, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctor (a) **KATHERINE ANAYA SANTIAGO**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1143333033 de CARTAGENA y portador (a) de la Tarjeta Profesional No. 218205 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional, asuma la defensa de la Entidad y lleve hasta su terminación el proceso de la referencia.

El apoderado (a) queda plenamente facultado (a) para que ejerza todas las acciones de conformidad con el Art. 77 del C.G.P, en especial para que sustituya y reasuma el presente poder, así mismo asistir a las audiencias de conciliación con facultad expresa para conciliar dentro de los parámetros establecidos por el Comité de Conciliación del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con las normas legales vigentes y en general ejercer todas las gestiones inherentes al mandato judicial, en procura de la defensa de los intereses institucionales y patrimoniales del Estado.

Atentamente;

JORGE EDUARDO VALDERRAMA BELTRÁN
C.C. No 93.402.253 de Ibagué

ACEPTO:

KATHERINE ANAYA SANTIAGO
C. C. 1143333033
T. P. 218205 del C. S. J.
CELULAR: 3015990437
katherinanaya1989@gmail.com

Apoderado(a) Ministerio de Defensa Nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0371 DE

01 MAR 2021

Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, literal g artículo 61 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Decreto Ley 091 de 2007

RESUELVE

ARTICULO 1. Nombrar al Doctor **JORGE EDUARDO VALDERRAMA BELTRÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.402.253, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Director del Sector Defensa, Código 1-3, Grado 18, de la Planta Global de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General – Dirección de Asuntos Legales, por haber reunido los requisitos para el empleo, teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

ARTICULO 2. Comunicar a través del Grupo de Talento Humano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, el presente Acto Administrativo.

ARTICULO 3. La presente resolución rige desde la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el mencionado cargo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 01 MAR 2021

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE

Vo. Bo. Secretario General *MS*
Vo. Bo. Directora Administrativa *Mm*
Vo. Bo. Coordinadora Grupo Talento humano *FF*
Proyectó: PD Sashenka Pinedo



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

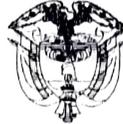
Código: GT-F-008

Acta de posesión

Versión: 1

Vigente a partir de: 29 de agosto de 2019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Libertad y Orden

ACTA DE POSESIÓN FUNCIONARIOS

ACTA DE POSESIÓN No.

0023-21

FECHA

1 de Marzo de 2021

En la ciudad de Bogotá D.C., se presentó al **DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**, quien reasume la facultad para la presente posesión, el Doctor **JORGE EDUARDO VALDERRAMA BELTRÁN**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **93.402.253**, con el fin de tomar posesión del empleo **DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA, CÓDIGO 1-3, GRADO 18** de la **PLANTA GLOBAL** de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección de Asuntos Legales, en el cual fue **NOMBRADO**, mediante Resolución No. 0371 del 1 de marzo de 2021.

Manifestó, bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.


Firma del Posesionado


DIEGO ANDRES MOLANO APONTE
Ministro de Defensa Nacional



No. 20210041310496291 / MDN-COGFM-COARC-ASJUR-1.10

Bogotá D.C. 06 DIC 2021

Doctora
KATHERINE ANAYA SANTIAGO
Apoderada Ministerio de Defensa Nacional Sede Cartagena
Katherineanaya1989@gmail.com
Cartagena, Bolívar. -

Asunto: Respuesta Oficio No. 76-2021 de noviembre del 2021.
Ref.: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Rad. 13-001-33-33-002-2021-00235-00
Demandantes Aura Patricia Becerra Angulo
Demandados Nación-Ministerio de Defensa Nacional- Armada Nacional – Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
Vinculado: Fondo Nacional Del Ahorro

Referente al oficio del asunto, recibido en el Comando de la Armada Nacional el 11 de noviembre del 2021, por medio del cual pone en conocimiento que se presentó demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho por medio de la cual la actora pretende: la declaratoria de nulidad del acto administrativo N° 03-01-20200224007365 de fecha 24 de febrero de 2020, emitido por la Caja de Honor, mediante el cual le negó a la demandante el reconocimiento de los derechos que le confiere el artículo 14 del Decreto 353 de 1994, reformado por el artículo 1° de la Ley 1305 de 2009; referente a lo anterior, con toda atención, me permito remitir la siguiente documentación, así:

1. Extracto de Hoja de Vida de fecha 17 de noviembre del 2021, expedido por el Jefe de la División de Hojas de Vida de la Armada Nacional. (Anexo en 04 folios)
2. Certificado del 17 de noviembre del 2021 expedido por el Jefe de la División de Hojas de Vida de la Armada Nacional en la que consta el tiempo de servicio de la señora Aura Patricia Becerra Angulo (Anexo en 01 folio)
3. Referente al certificado de haberes percibidos por la señora Aura Patricia Becerra Angulo durante el tiempo laborado en la institución, con toda atención me permito poner en conocimiento acuerdo lo informado por la Jefe de la División de Nóminas de la Armada Nacional, que la demandante ingresó a la Armada Nacional el día 09 de enero de 1997 fecha desde la cual se le realizó el descuento por concepto de aporte a vivienda hasta el mes de diciembre de 1998, por lo anterior me permito remitir certificados desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 1998., debido a que solo se cuenta con antecedentes de este periodo. (Anexo en 02 folios)

Atentamente,


Capitán de Navío MARCELA PAOLA AGUILAR DEL VALLE
Asesora Jurídica Comando Armada Nacional

Anexo lo enunciado en 07 folios.

Elaboró: TN. Krizia Silvana Pinilla Herrera, Asesora Jurídica

ARMADA NACIONAL



EXTRACTO DE HOJA DE VIDA

Bogotá, D.C.

Se expide en Bogota a los 17 dias del mes de Noviembre de 2021

I. DATOS DE IDENTIFICACION

Grado	Documento de Identidad	Codigo Militar	Apellidos y Nombres completos
AS11	CC 45482357	45482357	BECERRA ANGULO AURA PATRICIA

Area de Conocimiento	AUXILIAR DE OFICINA
-----------------------------	---------------------

Fecha de Nacimiento y Lugar de Nacimiento	Edad	Estado Civil
08 Ene 1968 CARTAGENA DE INDIAS	53	CASADO (A)

Dirección de Residencia	Ciudad de Residencia	Teléfono
URBANIZACION SAN ANTONIO CR 59 # 31B-93	CARTAGENA DE INDIAS	3165477663

Unidad Actual	Cargo Actual
BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"	SECRETARIO (A)



Fecha de Ingreso	Tiempo Servicio (AA MM DD)	Situación Administrativa
09 Ene 1997	24 - 10 - 08	LABORANDO

II. INFORMACION FAMILIAR

INFORMACION DE LOS PADRES

Parentesco	Apellidos y Nombres completos	Documento Identidad	Vive :
MADRE	ANGULO ZUÑIGA DALIA	CC 33114883	Si
PADRE	BECERRA RIVERA RAFAEL ANTONIO	CC 3796159	Si

INFORMACION DEL CONYUGE ACTUAL (Esposa o compañero (a) permanente)

Parentesco	Apellidos y Nombres Completos	Documento de Identidad	Vive	Fecha de Nacimiento
CONYUGE	ACOSTA ESCORCIA LUIS GABRIEL	73573137	SI	19 Dic 1974

Clase de Unión	Fecha de Matrimonio	Telefono	Empresa donde Labora
No Reportado	01 Ene 1800		

INFORMACION DE LOS HIJOS

Parentesco	Apellidos y Nombres completos	Documento Identidad	Nacimiento	Edad	Vive	Ocupación	Empresa o Colegio
-------------------	--------------------------------------	----------------------------	-------------------	-------------	-------------	------------------	--------------------------

III. PERFIL PROFESIONAL

E D U C A C I O N

ESTUDIOS POSTGRADOS, ESPECIALIZACION, MAESTRIA Y DOCTORADOS

Inicio	Termino	Modalidad	Carrera	Nombre del Establecimiento	Ciudad
---------------	----------------	------------------	----------------	-----------------------------------	---------------

ESTUDIOS PROFESIONALES, TECNOLOGICOS O TECNICOS PROFESIONALES

Inicio	Termino	Ciclo	Modalidad	Carrera	Nombre del Establecimiento	Ciudad	T.P	Nro Alumn	Puesto	Calificacion Cualitativa
---------------	----------------	--------------	------------------	----------------	-----------------------------------	---------------	------------	------------------	---------------	---------------------------------

ESTUDIOS DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA

Termino	Grado	Modalidad	Carrera	Nombre del Establecimiento		Ciudad			
<u>F O R M A C I O N</u>									
Inicio	Termino	Ciclo	Modalidad	Carrera	Nombre del Establecimiento	Ciudad	N.Alum	Puesto	Puntaj Promed
01 Ene 1981	02 Dic 1983	12 AN	TÉCNICO	AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y SECRETARIADO	ESCUELA DE LAS AMERICAS EN PANAMA	PANAMA			-
01 Feb 1986	01 Feb 1986	3 SE	CURSO	INGLES	CENTRO COLOMBO AMERICANO	CARTAGENA DE INDIAS			-
05 Feb 1990	16 Feb 1990	0 NR	CURSO	WORDSTAR PROFESIONAL	CLOCOMPUTO LTDA.	COLOMBIA			-
01 Mar 1990	01 Mar 1990	15 HO	CURSO	LOTUS	COLCOMPUTO	BOGOTÁ, D.C.			-
12 Sep 1991	03 Nov 1991	145 HO	CURSO	WORDSTAR PROFESIONAL	MICROCLUB - INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL	CARTAGENA DE INDIAS			-
18 Dic 1991	18 Dic 1991	40 HO	CURSO	SISTEMA OPERATIVO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	CARTAGENA DE INDIAS			-
09 Oct 1993	09 Oct 1993	0 NR	SEMINARIO	ATENCION EFICIENTE AL PUBLICO	CAMARA COMERCIO DE BOGOTA	BOGOTÁ, D.C.			-
22 Dic 1995	22 Dic 1995	40 HO	CURSO	ELABORACION DE PROYECTOS	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	CARTAGENA DE INDIAS			-
13 Ago 1996	13 Ago 1996	122 HO	CURSO	INFORMATICA BASICA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	CARTAGENA DE INDIAS			-
27 Ago 1999	27 Ago 1999	1 DI	SEMINARIO	PERFIL SECRETARIA EJECUTIVA SIGLO XXI	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	CARTAGENA DE INDIAS			-
23 Dic 1999	23 Dic 1999	0 NR	CURSO	AUTONOMO	FEDECAS	COLOMBIA			-
26 May 2000	26 May 2000	1 DI	SEMINARIO	HABILIDADES GERENCIALES DE LA SECRETARIA	ESCUELA DE LAS AMERICAS	BOGOTÁ, D.C.			-
19 Sep 2000	25 Oct 2000	32 DI	CURSO	INFORMATICA AVANZADA	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	CARTAGENA DE INDIAS			-
27 May 2003	27 Jun 2003	60 HO	CURSO	ETICA PROFESIONAL Y RELACIONES HUMANAS	EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	CARTAGENA DE INDIAS			-
01 Oct 2003	01 Oct 2003	8 HO	SEMINARIO	CLIMA ORGANIZACIONAL Y SERVICIO AL CLIENTE	CENTRO DE EDUCACION LABORAL COMFENALCO	CARTAGENA DE INDIAS			-
12 Jun 2005	12 Jul 2005	20 HO	CURSO	SERVICIO AL CLIENTE	EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	CARTAGENA DE INDIAS			-
09 Sep 2020	09 Sep 2020	20 HO	CURSO	VIRTUAL EN INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FUNCION PUBLICA DAFP	BOGOTÁ, D.C.			-

IDIOMAS

Idioma	Fecha Examen	Competencia	Nivel
--------	--------------	-------------	-------

IV. INFORMACION GENERAL**TIEMPOS DE SERVICIOS PRESTADOS**

FUERZA	CLASE	TIEMPO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	FUNDAMENTO LEGAL CLASE	NUMERO	FECHA	DURACION
Armada Nacional	CIVIL	TIEMPO CONTINUO	09 Ene 1997		OAP-ARC	003	03 Ene 1997	24 10 08

TOTAL TIEMPOS DE SERVICIOS PRESTADOS**AÑOS MESES DIAS****24 - 10 - 08****REINTEGROS AL SERVICIO**

TIPO REINTEGRO	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO	FECHA
NO LE FIGURAN				

ASCENSOS

CARGO CIVIL	FECHA ASCENSO	ACTO ADMINISTRATIVO		
		CLASE	NUMERO	FECHA
ADJUNTO TERCERO	09 Ene 1997	OAP-ARC	003	03 Ene 1997
ADJUNTO SEGUNDO	10 Abr 2000	OAP-ARC	172	10 Abr 2000
ADJUNTO ESPECIAL	09 Sep 2002	RES-ARC	460	09 Sep 2002
AUXILIAR DE SERVICIOS 9	17 Dic 2007	RES-ARC	774	06 Dic 2007
AUXILIAR DE SERVICIOS 11	29 May 2012	RES-ARC	380	28 May 2012

TRASLADOS

UNIDAD	TIEMPO (MESES)	FECHA TRASLADO	ACTO ADMINISTRATIVO		
			CLASE	NUMERO	FECHA
BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"	193	13 Oct 2005	RADIO	311032	13 Oct 2005
ESTACION DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE CARTAGENA	290	17 Sep 1997	OAP-ARC	508	17 Sep 1997
ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA".	8	09 Ene 1997	OAP-ARC	003	03 Ene 1997

COMISIONES EXTERIOR

GRADOTIPO COMISION	CLASE COMISION	DESTINO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TIEMPO (DIAS)	ACTO ADMINIS TRATIVO
NO LE FIGURAN						

COMISIONES EN EL INTERIOR

GRADO TIPO COMISION	CLASE COMISION	ACTIVIDAD Y LUGAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TIEMPO (DIAS)	Programa Académico
NO LE FIGURAN						

CAMBIO DE ARMAS / ESPECIALIDADES

NOVEDAD	ARMA/ CUERPO - ESPECIALIDAD	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO	FECHA
CAMBIO ESPECIALIDAD Y/O ARMA	NO APLICA - AUXILIAR DE OFICINA	29 May 2012	RES-ARC	380	28 May 2012
ASIGNACION ARMA/ESPECIALIDAD	NO APLICA - SECRETARIA	09 Ene 1997	OAP-ARC	003	09 Ene 1997

CARGOS DESEMPEÑADOS

GRADO CARGO	UNIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TIEMPO
DE SECRETARIO (A)	OFICINA SEÑALIZACION MARITIMA ATLANTICO	09 Sep 2002		19 02 08
D2 SECRETARIO (A)	OFICINA SEÑALIZACION MARITIMA ATLANTICO	01 Mar 2002	08 Sep 2002	00 06 07
D2 SECRETARIO (A)	ESTACION DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE CARTAGENA	01 Mar 2001	28 Feb 2002	00 11 27
D2 SECRETARIO (A)	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD MARITIMA Y OPERACIONAL EGUC	10 Abr 2000	28 Feb 2001	00 10 18
D3 SECRETARIO (A)	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD MARITIMA Y OPERACIONAL EGUC	01 Oct 1998	09 Abr 2000	01 06 08
D3 SECRETARIO (A)	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION EGUC CGUCA	01 Oct 1997	30 Sep 1998	00 11 29
D3 SECRETARIO (A)	DEPARTAMENTO PERSONAL ENAP	09 Ene 1997	30 Sep 1997	00 08 21

CARGOS ADICIONALES Y POR ENCARGO

GRADO CARGO	UNIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TIEMPO (MESES)	ACTO ADMINIS TRATIVO
NO LE FIGURAN					

PROFESORADO MILITAR

PROFESORADO

FECHA FISCAL CATEGORIA

ACTO ADMINISTRATIVO
CLASE NUMERO FECHA

NO LE FIGURAN

CLASIFICACIONES

GRADO	LAPSO	LISTA	CALIFICACION	CONCEPTO
D3	1996 - 1997	2	0	CALIDAD EXIGIDA
D3	1997 - 1998	2	0	CALIDAD EXIGIDA
D3	1998 - 1999	2	0	CALIDAD EXIGIDA
D2	1999 - 2000	0	751	NO OBSERVADO
D2	2000 - 2001	0	511.6	NO OBSERVADO
D2	2001 - 2002	0	934.9	NO OBSERVADO

EVALUACIONES

GRADO	LAPSO	CALIFICACION	CONCEPTO
D3	1997 - 1997		CALIDAD EXIGIDA
D3	1997 - 1998		CALIDAD EXIGIDA
D3	1998 - 1999		CALIDAD EXIGIDA
D2	1999 - 2000	851	SUPERIOR
D2	2000 - 2001	511.6	INSATISFACTORIO
D2	2001 - 2002	934.9	SOBRESALIENTE
DE	2002 - 2003	671	ADECUADO
DE	2003 - 2004	578.61	INSATISFACTORIO
DE	2004 - 2005	861	SUPERIOR
DE	2005 - 2006	800	SUPERIOR
AS9	2010 - 2010	84	SATISFACTORIO
AS11	2013 - 2014	721	ADECUADO
AS11	2018 - 2019	721.5	ADECUADO
AS11	2019 - 2020	721.5	ADECUADO
AS11	2020 - 2021	963.25	SOBRESALIENTE

V. ESTIMULOS**CONDECORACIONES MILITARES NACIONALES**

GRADO	CONDECORACION	CATEGORIA	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	ACTO ADMINISTRATIVO NUMERO	ACTO ADMINISTRATIVO FECHA
NO LE FIGURAN						

DISTINTIVOS MILITARES NACIONALES

	GRADO	DISTINTIVO	CATEGORIA	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	ACTO ADMINISTRATIVO NUMERO	ACTO ADMINISTRATIVO FECHA
1	DE	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	DIEZ AÑOS	24 Jul 2007	DISP-ARC	009	04 Jul 2007
2	AS11	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	24 Jul 2012	DISP-ARC	011	24 Jul 2012
3	AS11	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016	DECTO	1470	15 Sep 2016
4	AS11	DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	24 Jul 2017	DISP-ARC	13	15 Ago 2017

CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES EXTRANJEROS

GRADO	CONDECORACION - DISTINTIVO	CATEGORIA	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	ACTO ADMINISTRATIVO NUMERO	ACTO ADMINISTRATIVO FECHA
NO LE FIGURAN						

CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS GUBERNAMENTALES Y/O OTRAS ENTIDADES

GRADO	CONDECORACION - DISTINTIVO	CATEGORIA	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO FECHA
NO LE FIGURAN					

FELICITACIONESGRADO D3

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMER FECHA
1	25 Mar 1999	EXCELENTE PROFESIONALISMO PARA CUMPLIR LAS MISIONES ASIGNADAS	COMANDANTE	FNA	ORDIA	024 25 Mar 1999
2	07 Ene 1999	EXCELENTE TRABAJO ENTREGA REGALOS DE NAVIDAD	COMANDANTE	GATO	ORDIA	001 07 Ene 1999
3	24 Jul 1998	POR EL ESFUERZO DESARROLLADO EN EL MANEJO DE SECRETARIA EN LA PASADA REVISTA REALIZADA POR LA AUDITORIA INTERNA	COMANDANTE	GATO	OFICIO	S/N 24 Jul 1998
4	14 May 1998	SELECCIONADA COMO MEJOR TRIPULANTE DEL MES DE ABRIL	COMANDANTE	GATO	ORDIA	018 14 May 1998
5	16 Abr 1998	SELECCIONADO COMO MEJOR TRIPULANTE DEL MES DE MARZO	COMANDANTE	GATO	ORDIA	014 16 Abr 1998
6	01 Dic 1997	ES PROPUESTA PARA CONCURSAR EN EL MES DE DICIEMBRE	COMANDANTE	EGUC	ORDIA	135 01 Dic 1997
7	10 Abr 1997	SELECCIONADA COMO MEJOR TRIPULANTE DEL MES DE ABRIL	DIRECTOR (A)	ENAP	ORDIA	036 10 Abr 1997

FELICITACIONES POR GRADO

Grado	Total
D3	7

FELICITACIONES POR AÑO

Año	Total
1997	2
1998	3
1999	2

ANOTACIONES POSITIVAS

GRADO	FECHA FISCAL	FACTOR	INDICADOR	OBSERVACION
NO LE FIGURAN				

VI. INFORMACION JURIDICASANCIONES

GRA CORRECTIVO	MOTIVO	FECHA DIAS FISCAL	AUTORIDAD SANCIONA	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO FECHA
NO LE FIGURAN					

SANCIONES (ULTIMOS 5 AÑOS)

GRA CORRECTIVO	MOTIVO	FECHA DIAS FISCAL	AUTORIDAD SANCIONA	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO FECHA
NO LE FIGURAN					

SUSPENSIONES Y RESTABLECIMIENTOS

GRADO FALTA Y/O DELITO	SENTENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	FUNDAMENTO SUSPENSION		ACTO ADMINISTRATIVO	
				CLASE	NUMEROFECHA	CLASE	NUMEROFECHA
NO LE FIGURAN							

SEPARACIONES

GRA. FALTA Y/O DELITO	FECHA	FECHA TEI	ACTO ADMINISTRATIVO	
			CLASE	NUMERO FECHA
NO LE FIGURAN				

INVESTIGACIONES DE PROCESOS

GRADO	FECHA PROCESO	TIPO PROCESO	FECHA HECHOS	RESULTADO	LUGAR HECHOS
NO LE FIGURAN					

ANOTACIONES NEGATIVAS

NO LE FIGURAN

ASPECTOS JURIDICOS

EXPEDIENTE	TIPO	EVENTO - DECISION	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA
NO LE REGISTRA					

VII. INFORMACION AUSENCIAS LABORALESPERMISOS Y/O AUTORIZACIONES

GRADO NOVEDAD	OBSERVACIONES	ESTIMULO	CATEGORIA	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO	
					CLASE	NUMERO FECHA

AUSENCIAS LABORALES

GRA	CLASE AUSENCIA	DESCRIPCION	FECHA			ACTO ADMINISTRATIVO		
			INICIO	TERMINO	DIAS	CLASE	NUMERO	FECHA
AS11	EXCUSA DE SERVICIO	K429 HERNIA UMBILICAL SIN OBSTRUCCIO	12 Sep 2018	26 Sep 2018	15	EXC-SERV	30142	12 Sep 2018
AS11	EXCUSA DE SERVICIO	B349 INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	22 Ago 2018	24 Ago 2018	3	EXC-SERV	29841	22 Ago 2018
AS11	EXCUSA DE SERVICIO	ENFERMEDAD GENERAL SIN CODIGO	18 Jul 2016	19 Jul 2016	2	CERTIF	180720	18 Jul 2016
AS9	EXCUSA DE SERVICIO	M542 CERVICALGIA. MEDICO VANESSA RU	15 Abr 2016	16 Abr 2016	2	EXC-SERV	18771	15 Abr 2016
AS9	EXCUSA DE SERVICIO		27 Jun 2013	11 Jul 2013	15	EXC-SERV	5304	27 Jun 2013
AS9	EXCUSA DE SERVICIO	GASTROENTERITIS VIRAL	16 Jul 2012	18 Jul 2012	2	EXC-SERV	1169	16 Jul 2012
AS9	EXCUSA DE SERVICIO	DOLOR LUMBAR	10 Ene 2012	12 Ene 2012	2	EXC-SERV	000000	10 Ene 2012
AS9	EXCUSA DE SERVICIO	K029-CARIES PROFUNDA	18 Nov 2010	20 Nov 2010	2	EXC-SERV	001096	18 Nov 2010
AS9	EXCUSA DE SERVICIO	F432 - TRASN DE ADAPTACION.	19 Jun 2010	27 Jun 2010	9	EXC-SERV	10519	19 Jun 2010
AS9	EXCUSA DE SERVICIO	DEPRESION MAYOR	05 Nov 2009	05 Dic 2009	30	EXC-SERV	051109	05 Nov 2009
AS9	EXCUSA DE SERVICIO	DISTIMIA	12 Jul 2009	27 Jul 2009	15	EXC-SERV	120709	12 Jul 2009
D3	PERMISO	SOLICITUD SALIR DEL PAIS AUTORIZADA	03 Feb 1998	21 Mar 1998	47	RADIO	261105	01 Ene 1998

VACACIONES

GRADO SIGLA	FECHA INICIO	DIAS	TERMINO	FECHA PRESENTAC	Tipo Modif Vacac	ACTO ADMINISTRATIVO		
						CLASE	NUMERC	FECHA
D3	PBN1	09 Jul 1997	5	14 Jul 1997	Disfrutados	LIBRO	S/N	14 Jul 1997

VACACIONES

GRADO	SIGLA	FECHA INICIO	DIAS	TERMINO	FECHA PRESENTAC	Tipo Modif Vacac	ACTO ADMINISTRATIVO		
							CLASE	NUMERC	FECHA
D3	PBN1	12 Ene 1999	20	02 Feb 1999		Disfrutados	CPRES	S/N	15 Ene 1999
D3	PBN1	21 Jul 1999	20	09 Ago 1999		Disfrutados	CPRES	S/N	26 Jul 1999
D2	PBN1	24 Abr 2000	5	30 Abr 2000		Disfrutados	CPRES	050500	05 May 2000
D3	PBN1	03 Abr 2000	5	09 Abr 2000		Disfrutados	CPRES	S/N	23 May 2000
D2		09 Abr 2001	20	30 Abr 2001		Disfrutados	OFICIO	0279	07 May 2001
D2	PBN1	05 Feb 2002	20	26 Feb 2002		Disfrutados	LIBRO	S/N	26 Mar 2002
D2	DIMAR	13 Feb 2003	20	05 Mar 2003		Disfrutados	SEÑAL	061512	06 Mar 2003
DE	SEMAT	01 Feb 2004	20	21 Feb 2004		Disfrutados	OAP-ARC	036	28 Ene 2004
DE	SEMAT	01 Feb 2005	20	21 Feb 2005		Disfrutados	OAP-ARC	784	20 Dic 2004
DE	SEMAT	15 Oct 2005	8	22 Oct 2005		Disfrutados	LIBRO	120	15 Oct 2005
DE	SEMAT	24 Oct 2005	5	28 Oct 2005		Disfrutados	SEÑAL	251612	25 Oct 2005
DE	SEMAT	01 Feb 2006	17	17 Feb 2006		Disfrutados	OAP-ARC	729	13 Dic 2005
DE	COARC	01 Ene 2007	15	16 Ene 2007		Disfrutados	OAP-ARC	642	15 Dic 2006
DE	SEMAT	25 Ene 2007	5	29 Ene 2007		Disfrutados	SEÑAL	100925	10 Ene 2007
DE	SEMAT	01 Feb 2008	15	16 Feb 2008		Disfrutados	OAP-ARC	584	26 Dic 2007
AS9	BNL01	01 Feb 2009	20	21 Feb 2009		Disfrutados	OAP-ARC	009	06 Ene 2009
AS9	BNL01	01 Abr 2010	20	21 Abr 2010		Disfrutados	OAP-ARC	144	23 Mar 2010
AS9	SECAR	01 Feb 2011	20	20 Feb 2011		Disfrutados	OAP-ARC	009	05 Ene 2011
AS9	BNL01	01 Feb 2012	20	21 Feb 2012		Disfrutados	OAP-ARC	007	03 Ene 2012
AS11	BNL01	01 Feb 2013	20	21 Feb 2013	25 Feb 2013	Disfrutados	OAP-ARC	030	17 Ene 2013
AS11	SECAR	03 Feb 2014	20	22 Feb 2014	24 Feb 2014	Disfrutados	OAP-ARC	0017	10 Ene 2014
AS11	SECAR	05 Feb 2015	20	24 Feb 2015	02 Mar 2015	Disfrutados	OAP-ARC	0070	02 Feb 2015
AS11	BNL01	01 Feb 2016	20	21 Feb 2016	01 Mar 2016	Disfrutados	OAP-ARC	0009	04 Ene 2016
AS11	BNL01	01 Feb 2017	20	21 Feb 2017	21 Feb 2017	Disfrutados	OAP-ARC	0019	11 Ene 2017
AS11	BNL01	01 Feb 2018	20	21 Feb 2018	26 Feb 2018	Disfrutados	OAP-ARC	0050	18 Ene 2018
AS11	BNL01	01 Feb 2019	20	21 Feb 2019	21 Feb 2019	Disfrutados	OAP-ARC	0007	21 Ene 2019
AS11	SECAR	04 May 2020	20	23 May 2020	23 May 2020	Disfrutados	OAP-ARC	0608	30 Abr 2020
AS11	BNL01	05 Abr 2021	20	25 Abr 2021	26 Abr 2021	Disfrutados	OAP-ARC	0464	29 Mar 2021

VIII. INFORMACION BENEFICIOS LABORALES**RECONOCIMIENTO DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

CONCEPTO	FECHA FISCAL (%)	ACTO ADMINISTRATIVO		
		CLASE	NUMERO	FECHA
POR UNION MARITAL DE HECHO (UNION LIBRE)	22 Ene 2002 30	OAP-ARC	03	22 Ene 2002

RECONOCIMIENTO DE PRIMAS

NOMBRE	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO		
		CLASE	NUMERO	FECHA
PRIMA DE ANTIGUEDAD/SERVICIO	09 Ene 2012	ORDENINT	0001	28 Mar 2012

BENEFICIARIOS SEGUROS DE VIDA

PARENTESCO	NOMBRES	DIRECCION	TELEFONO	FECHA INICIO	(%)
NO LE FIGURAN					

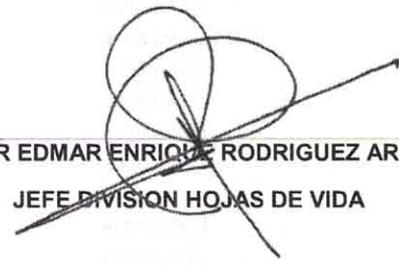
SANIDAD

ACTO ADMINISTRATIVO

TIPO SALUD	MOTIVO SALUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	CLASE	NUMERO	FECHA
NO LE FIGURAN						

JUNTAS MEDICAS

TIPO ACTA	NUMERO	ACTA	FECHA	PORCENTAJE		APTITUD SERVICIO LABORAL
			NOTIFICACION	DISMINUCION LABORAL	RESTANTE	
NO LE FIGURAN						


MAYOR EDMAR ENRIQUE RODRIGUEZ ARJONA

JEFE DIVISION HOJAS DE VIDA

Generó

S1 JOHNATTAN CALEF GOMEZ YATE

Revisó

S1 GOMEZ YATE JOHNATTAN CALEF

Nro Control 1483892

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



ARMADA NACIONAL

EL SUSCRITO JEFE DIVISION HOJAS DE VIDA

HACE CONSTAR

Que el señor(a) CIVIL AS11 BECERRA ANGULO AURA PATRICIA con CC 45482357, con código militar 45482357, quien actualmente es orgánico en BASE NAVAL ARC "BOLIVAR" le figura la siguiente informacion.

Fecha Corte: 17-11-2021

NOVEDAD	DISPOSICION	FECHAS		TOTAL
		DE	HASTA	
CIVIL TIEMPO CONTINUO ENAP	ARC OAP-ARC 003	03-01-1997	09-01-1997	24 10 08
Total tiempos en ARMADA NACIONAL				24 10 08

El funcionario no se encuentra pendiente por retiro.

Los datos aqui contenidos son los registrados en su historia laboral, para reconocimientos prestacionales deben ser avalados por la Dirección de Prestaciones Sociales, de acuerdo a las normas legales vigentes. Para efectos de asignación de retiro o pensión en el caso de tener tiempo de Alumno se liquidará sin sobrepasar 2 años.

Se expide en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de Noviembre de 2021. .

MAYOR EDMAR ENRIQUE RODRIGUEZ ARJONA
JEFE DIVISION HOJAS DE VIDA

Generó S1 Johnattan Calef Gomez Yate
Arc_Rhgomcal 20211711 07:11

Revisó S1 Johnattan Calef Gomez Yate

Nro Control 739528



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

24-NOVIEMBRE-2021

Que el señor AURA PATRICIA BECERRA ANGULO identificado con CC No. 45482357, Código 45482357, Grado AS11, devengó durante el lapso comprendido entre el 01 de enero de 1998 y hasta el 31 de diciembre de 1998 los siguientes haberes:

ABRIL 1998 - D3								
<u>DEVENGADO</u>	<u>COD.</u>	<u>PORCE.</u>	<u>VALOR</u>	<u>DESCUENTOS</u>	<u>COD.</u>	<u>INICIO</u>	<u>TERMINO</u>	<u>VALOR</u>
SUEL_BASICO POR 30 DÍAS	8001		232,590.00	APORTE FONDO PNS ,	9001	199703	000000	7,900.00
PRIACTICIVILES	8007	33.00 %	76,754.70	SISTEMA SALUD FFMM	9101	000000	000000	9,303.60
SUBALIMENTA	8016		17,603.00	VIVIENDA MILITAR	9103	000000	000000	16,281.00
AUXTRANSPORTE	8031		20,700.00	DESEGUVIDASUB	9206	000000	000000	3,980.00
SEGVIDSUBS	8051		3,980.00					
TOTAL DEVENGADO			351,627.70	TOTAL DESCUENTOS				37,464.60
RESUMEN								
TOTAL DEVENGADO			351,627.70					
TOTAL DESCUENTOS			37,464.60					
NETO A PAGAR			314,163.10					

MAYO 1998 - D3								
<u>DEVENGADO</u>	<u>COD.</u>	<u>PORCE.</u>	<u>VALOR</u>	<u>DESCUENTOS</u>	<u>COD.</u>	<u>INICIO</u>	<u>TERMINO</u>	<u>VALOR</u>
SUEL_BASICO POR 30 DÍAS	8001		232,590.00	APORTE FONDO PNS ,	9001	199703	000000	7,900.00
PRIACTICIVILES	8007	33.00 %	76,754.70	SISTEMA SALUD FFMM	9101	000000	000000	9,303.60
SUBALIMENTA	8016		5,867.70	VIVIENDA MILITAR	9103	000000	000000	16,281.00
AUXTRANSPORTE	8031		20,700.00	FONDOVACACION	9120	000000	000000	23,259.00
SEGVIDSUBS	8051		3,980.00	DESEGUVIDASUB	9206	000000	000000	3,980.00
ADIC.PRIVACIONAL	8127	50.00 %	173,823.85					
TOTAL DEVENGADO			513,716.25	TOTAL DESCUENTOS				60,723.60
RESUMEN								
TOTAL DEVENGADO			513,716.25					
TOTAL DESCUENTOS			60,723.60					
NETO A PAGAR			452,992.65					

JUNIO 1998 - D3								
<u>DEVENGADO</u>	<u>COD.</u>	<u>PORCE.</u>	<u>VALOR</u>	<u>DESCUENTOS</u>	<u>COD.</u>	<u>INICIO</u>	<u>TERMINO</u>	<u>VALOR</u>
				APORTE FONDO PNS ,	9001	199703	000000	7,900.00

SUEL_BASICO POR 30 DÍAS	8001		232,590.00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	000000	000000	9,303.60
PRIACTICIVILES	8007	33.00 %	76,754.70	VIVIENDA MILITAR	9103	000000	000000	16,281.00
SUBALIMENTA	8016		17,603.00	DESEGUVIDASUB	9206	000000	000000	3,980.00
AUXTRANSPORTE	8031		20,700.00					
SEGVIDSUBS	8051		3,980.00					
TOTAL DEVENGADO			351,627.70	TOTAL DESCUENTOS				37,464.60

RESUMEN

TOTAL DEVENGADO	351,627.70
TOTAL DESCUENTOS	37,464.60
NETO A PAGAR	314,163.10

AGOSTO 1998 - D3

<u>DEVENGADO</u>	<u>COD.</u>	<u>PORCE.</u>	<u>VALOR</u>	<u>DESCUENTOS</u>	<u>COD.</u>	<u>INICIO</u>	<u>TERMINO</u>	<u>VALOR</u>
SUEL_BASICO POR 30 DÍAS	8001		232,590.00	APORTE FONDO PNS	9001	199703	000000	7,900.00
PRIACTICIVILES	8007	33.00 %	76,754.70	SISTEMA SALUD FFMM	9101	000000	000000	9,303.60
SUBALIMENTA	8016		17,603.00	VIVIENDA MILITAR	9103	000000	000000	16,281.00
AUXTRANSPORTE	8031		20,700.00	DESEGUVIDASUB	9206	000000	000000	3,980.00
SEGVIDSUBS	8051		3,980.00					
TOTAL DEVENGADO			351,627.70	TOTAL DESCUENTOS				37,464.60

RESUMEN

TOTAL DEVENGADO	351,627.70
TOTAL DESCUENTOS	37,464.60
NETO A PAGAR	314,163.10

SEPTIEMBRE 1998 - D3

<u>DEVENGADO</u>	<u>COD.</u>	<u>PORCE.</u>	<u>VALOR</u>	<u>DESCUENTOS</u>	<u>COD.</u>	<u>INICIO</u>	<u>TERMINO</u>	<u>VALOR</u>
SUEL_BASICO POR 30 DÍAS	8001		232,590.00	APORTE FONDO PNS	9001	199703	000000	7,900.00
PRIACTICIVILES	8007	33.00 %	76,754.70	SISTEMA SALUD FFMM	9101	000000	000000	9,303.60
SUBALIMENTA	8016		17,603.00	VIVIENDA MILITAR	9103	000000	000000	16,281.00
AUXTRANSPORTE	8031		20,700.00	DESEGUVIDASUB	9206	000000	000000	3,980.00
SEGVIDSUBS	8051		3,980.00					
TOTAL DEVENGADO			351,627.70	TOTAL DESCUENTOS				37,464.60

RESUMEN

TOTAL DEVENGADO	351,627.70
TOTAL DESCUENTOS	37,464.60
NETO A PAGAR	314,163.10

OCTUBRE 1998 - D3

<u>DEVENGADO</u>	<u>COD.</u>	<u>PORCE.</u>	<u>VALOR</u>	<u>DESCUENTOS</u>	<u>COD.</u>	<u>INICIO</u>	<u>TERMINO</u>	<u>VALOR</u>
SUEL_BASICO POR 30 DÍAS	8001		232,590.00	APORTE FONDO PNS	9001	199703	000000	7,900.00
PRIACTICIVILES	8007	33.00 %	76,754.70	SISTEMA SALUD FFMM	9101	000000	000000	9,303.60
SUBALIMENTA	8016		17,603.00	VIVIENDA MILITAR	9103	000000	000000	16,281.00
AUXTRANSPORTE	8031		20,700.00	DESEGUVIDASUB	9206	000000	000000	3,980.00
SEGVIDSUBS	8051		3,980.00	COPROSOL LTDA	9895	199810	199901	40,000.00

TOTAL DEVENGADO 351,627.70 TOTAL DESCUENTOS 77,464.60

RESUMEN

TOTAL DEVENGADO	351,627.70
TOTAL DESCUENTOS	77,464.60
NETO A PAGAR	274,163.10

NOVIEMBRE 1998 - D3

<u>DEVENGADO</u>	<u>COD.</u>	<u>PORCE.</u>	<u>VALOR</u>	<u>DESCUENTOS</u>	<u>COD.</u>	<u>INICIO</u>	<u>TERMINO</u>	<u>VALOR</u>
SUEL_BASICO POR 30 DÍAS	8001		232,590.00	APORTE FONDO PNS ,	9001	199703	000000	7,900.00
PRIACTIVILES	8007	33.00 %	76,754.70	SISTEMA SALUD FFMM	9101	000000	000000	9,303.60
SUBALIMENTA	8016		17,603.00	VIVIENDA MILITAR	9103	000000	000000	16,281.00
AUXTRANSPORTE	8031		20,700.00	DESEGUVIDASUB	9206	000000	000000	3,980.00
SEGVDSUBS	8051		3,980.00	COPROSOL LTDA	9895	199810	199901	40,000.00
TOTAL DEVENGADO			351,627.70	TOTAL DESCUENTOS				77,464.60

RESUMEN

TOTAL DEVENGADO	351,627.70
TOTAL DESCUENTOS	77,464.60
NETO A PAGAR	274,163.10

DICIEMBRE 1998 - D3

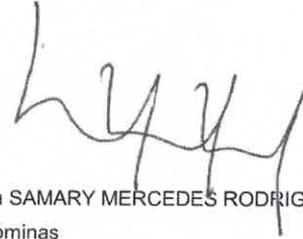
<u>DEVENGADO</u>	<u>COD.</u>	<u>PORCE.</u>	<u>VALOR</u>	<u>DESCUENTOS</u>	<u>COD.</u>	<u>INICIO</u>	<u>TERMINO</u>	<u>VALOR</u>
SUEL_BASICO POR 30 DÍAS	8001		232,590.00	APORTE FONDO PNS ,	9001	199703	000000	7,900.00
PRIACTIVILES	8007	33.00 %	76,754.70	SISTEMA SALUD FFMM	9101	000000	000000	9,303.60
SUBALIMENTA	8016		17,603.00	VIVIENDA MILITAR	9103	000000	000000	16,281.00
AUXTRANSPORTE	8031		20,700.00	DESEGUVIDASUB	9206	000000	000000	3,980.00
SEGVDSUBS	8051		3,980.00	COPROSOL LTDA	9895	199810	199901	40,000.00
TOTAL DEVENGADO			351,627.70	TOTAL DESCUENTOS				77,464.60

RESUMEN

TOTAL DEVENGADO	351,627.70
TOTAL DESCUENTOS	77,464.60
NETO A PAGAR	274,163.10

Constancia para ser presentada a ENTIDADES JUDICIALES

ARC RHRULANP
ELABORÓ:



Capitán de Fragata SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTIN
Jefe División de Nóminas



- Inicio
- Caja Honor
- Sala de Prensa
- Trámites y servicios
- Solución de Vivienda
- Normativa
- Planeación y Control

> Atención al afiliado

- > Política de Servicio
- > Políticas de Operación y Radicación de Trámites
- > Trámites y Servicios
- > Protocolos de Atención
- > Aportes y cesantías
- > Glosario
- > Preguntas Frecuentes
- > Datos Abiertos
- > Términos y Condiciones
- > Puntos de Atención
- > PQRS-D
- > Consultar PQRS-D
- > Contáctenos
- > Chat
- > Consumidor Financiero
- > Defensor del Consumidor Financiero
- > Educación Financiera
- > Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC
- > Caracterización de Usuarios y Grupos Étnicos
- > Formularios
- > Saldos Pendientes de Cobro
- > Participación Ciudadana
- > Rendición de Cuentas
- > Otras lenguas diferentes al castellano

Información importante para solicitar PQRS

PQRS

Autor: Caja Honor
 Fecha de publicación: 15/05/2020



A+ A A-

Se informa que el servicio de PQRS-D en línea, es exclusivo para el registro de PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, FELICITACIONES, CERTIFICACIONES Y DENUNCIAS de los consumidores financieros y partes interesadas. Así mismo, por la emergencia sanitaria que atraviesa el País, es indispensable que el correo electrónico de notificación, se encuentre registrado en Caja Honor, en caso contrario deberá realizar la actualización a través del [Portal Transaccional](#).

Esta página esta diseñada para navegadores Google chrome, Firefox, Safari ultimas versiones.

PQRS

PETICIÓN

Se ha creado una Solicitud de PETICIÓN con Radicado: **06-01-20211111023899**
 Solicitante : **1143333033**
 Tipo de Solicitud:PETICIÓN
[Ir al sitio principal](#)

[Solicitud de información con identificación reservada Aquí:](#)



NOTIFICACIÓN AVISOS CONSUMIDOR FINANCIERO	
2021	FECHA
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Oct-28-2021	28/10/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Oct-28-2021-2	28/10/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Oct-14-2021	14/10/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Oct-05-2021	05/10/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Sep-22-2021	22/09/2021



> Ventanilla Única de Servicios
Caja Honor

> Recientes

> EnvioCorreoTest

Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Sep-08-2021	08/09/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Sep-01-2021	01/09/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Ago-24-2021	24/08/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Ago-17-2021	17/08/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Ago-06-2021	06/08/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jul-23-2021	23/07/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jul-15-2021	15/07/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jul-8-2021	08/07/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jun-30-2021	30/06/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jun-23-2021	23/06/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jun-17-2021	17/06/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jun-09-2021	09/06/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jun-09-2021-2	09/06/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jun-02-2021	02/06/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jun-01-2021-1	01/06/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jun-01-2021-2	01/06/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jun-01-2021-3	01/06/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - May-25-2021	25/05/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - May-18-2021-2	18/05/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - May-18-2021-1	18/05/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - May-10-2021	10/05/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - May-03-2021-5	03/05/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - May-03-2021-4	03/05/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - May-03-2021-3	03/05/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - May-03-2021-2	03/05/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - May-03-2021-1	03/05/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Abr-26-2021	26/04/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Abr-19-2021	19/04/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Abr-12-2021	12/04/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Mar-25-2021-4	25/03/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Mar-25-2021-3	25/03/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Mar-25-2021-2	25/03/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Mar-25-2021-1	25/03/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Mar-15-2021	15/03/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Mar-04-2021	04/03/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Feb-24-2021-1	24/02/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Feb-24-2021-2	24/02/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Feb-22-2021-1	22/02/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Feb-22-2021-2	22/02/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Feb-11-2021	11/02/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Feb-04-2021	04/02/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Ene-27-2021-1	27/01/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Ene-27-2021-2	27/01/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Ene-27-2021-3	27/01/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Ene-18-2021-1	18/01/2021
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Ene-10-2021-2	10/01/2021



Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Ene-18-2021-2	18/01/2021
2020	
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Dic-29-2020-5	29/12/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Dic-29-2020-4	29/12/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Dic-29-2020-3	29/12/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Dic-29-2020-2	29/12/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Dic-29-2020-1	29/12/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Dic-21-2020	21/12/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Dic-09-2020	09/12/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Nov-30-2020-1	30/11/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Nov-30-2020-2	30/11/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Nov-11-2020-1	11/11/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Nov-11-2020-2	11/11/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Nov-11-2020-3	11/11/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Oct-27-2020	27/10/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Oct-15-2020-1	15/10/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Oct-15-2020-2	15/10/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Oct-15-2020-3	15/10/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Oct-15-2020-4	15/10/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Sep-16-2020	16/09/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Ago-26-2020	26/08/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Ago-18-2020	18/08/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Ago-05-2020	05/08/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jul-27-2020	27/07/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jul-16-2020	16/07/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jul-07-2020	07/07/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jun-11-2020	11/06/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Jun-09-2020	09/06/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - May-27-2020	27/05/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - May-04-2020	04/05/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Abr-27-2020	27/04/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Abr-27-2020	27/04/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Abr-20-2020	20/04/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Abr-13-2020	13/04/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Mar-30-2020	30/03/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Mar-16-2020	16/03/2020
Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Mar-09-2020	09/03/2020
- Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Mar-02-2020	02/03/2020
- Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Feb-18-2020	18/02/2020
- Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Feb-17-2020	17/02/2020
- Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Feb-10-2020	10/02/2020
- Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Feb-03-2020	03/02/2020
- Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Ene-21-2020	21/01/2020

2019



- Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Nov-25-2019	06/12/2019
- Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Nov-25-2019	25/11/2019
- Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Nov-08-2019	08/11/2019
- Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Oct-21-2019	21/10/2019
- Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Sep-30-2019	30/10/2019
- Consulte aquí - Notificación Avisos Consumidor Financiero - Sep-09-2019	09/10/2019
- Consulte aquí - Registro de respuestas de PQRS-D devueltas a la Entidad May-Jul-2019	30/07/2019
- Consulte aquí - Registro de respuestas de PQRS-D devueltas a la Entidad	30/04/2019
- Consulte aquí - Registro de respuestas de PQRS-D devueltas a la Entidad	10/09/2018
- Consulte aquí - Registro de respuestas de PQRS-D devueltas a la Entidad	31/07/2018
- Consulte aquí - Registro de respuestas de PQRS-D devueltas a la Entidad	12/04/2018
- Consulte aquí - Registro de respuestas de PQRS-D devueltas a la Entidad	06/04/2018

- [Flujograma del procedimiento de quejas y reclamos que presentan los consumidores financieros ante el DCF. Aquí](#)

Defensor del consumidor

Principal:

- **Dr. Pablo Tomás Silva Mariño**

Suplente:

- **Dr. Jorge Helí Durán Forero**

Calle 13 # 4-90 Of. 309

Teléfono: (1) 2823570

Bogotá – Colombia

Correo Electrónico: ptsilvadeffensor@hotmail.com

Horario de atención: Lunes - Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Entidades de control



Superintendencia Financiera de Colombia
www.superfinanciera.gov.co

Costos de reproducción

- [Consulte aquí los costos de reproducción de la información pública](#)





- [Armada Nacional](#)
- [Ejército Nacional](#)
- [Mindefensa](#)
- [Enlaces](#)
- [Policía Nacional](#)
- [Fuerza Aérea](#)



[Transparencia y acceso a la información](#) | [Webmaster](#) | [Contáctenos](#) | [Política de Protección de Datos](#) | [Aviso de Privacidad](#) |

Última actualización: 10/11/2021 03:07:56 p. m. | Numero de visitantes: 8.597.908

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y POLICÍA

Sede principal Bogotá: Cr 54 N° 26 - 54 CAN

Centro de Contacto al Ciudadano: (601) 755 7070

Línea gratuita: 01 8000 185570



PARA PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

Utilizar nuestro PQRS-D

NOTIFICACIONES JUDICIALES

notificaciones.judiciales@cajahonor.gov.co





**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINDEFENSA

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES GRUPO
CONTENCIOSO CONSTITUCIONAL - SEDE BOLIVAR

Cartagena de Indias D.T. Y C. noviembre de 2021.

Oficio No 75 - 2021

Señor

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Ciudad

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 13-001-33-33-002-2021-00235-00

ACCIONANTE: AURA PATRICIA BECERRA ANGULO

**ACCIONADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- ARMADA NACIONAL
– CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**

VINCULADO: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

ASUNTO:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cordial saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted muy respetuosamente con el fin de comunicarle que fuimos notificados del proceso descrito en la referencia, a través del cual el Demandante pretende: la declaratoria de nulidad de los actos administrativos – N° 03-01-20200224007365 de fecha 24 de febrero de 2020, emitido por la Caja de Honor, mediante el cual le negó a la demandante Aura Patricia Becerra Angulo el reconocimiento de los derechos que le confiere el artículo 14 del Decreto 353 de 1994, reformado por el artículo 1° de la Ley 1305 de 2009.

Por todo lo anterior, agradezco y solicito, con el objeto de estructurar la correspondiente defensa de la entidad, la remisión de los siguientes documentos:

1. Expediente administrativo de **AURA PATRICIA BECERRA ANGULO**, C.C. N°45.482.357, que surgió de la petición de reconocimiento del subsidio de vivienda.
2. Certificación en la que conste la fecha de afiliación, fecha de retiro y semanas cotizadas a la Caja por parte de la señora **AURA PATRICIA BECERRA ANGULO**, C.C. N°45.482.357.
3. En caso de que se haya efectuado retiro de aportes a nombre de la demandante, solicito el envío de los documentos que así lo acrediten.

Agradezco su colaboración con el recaudo de las pruebas, las cuales son necesarias para estructurar la defensa de la entidad y deben además ser allegadas con la contestación de la demanda de conformidad con lo señalado en el artículo 175 del C.P.A.C.A., por lo que agradezco su envío a más tardar el 20 de noviembre de la presente anualidad.

Favor al contestar citar los datos señalados en referencia, así mismo solicito que se remita cualquier información al correo electrónico katherineanaya1989@gmail.com.

Atentamente,



KATHERINE ANAYA SANTIAGO.

Abogada Asesora Externa
Grupo Contencioso Constitucional
MINISTERIO DE DEFENSA
Sede-Cartagena

Ética, Disciplina e Innovación

Carrera 54 No. 26-25 CAN

Conmutador (57 1) 3150111

www.mindefensa.gov.co - @mindefensa